

Punto 19.3 Global strategies and plans of action that are scheduled to expire within one year

WHO global disability action plan 2014–2021: better health for all people with disability

Muchas gracias, señora moderadora

La Argentina se suma a la intervención efectuada por Israel y efectúa la presente en capacidad nacional.

Nuestro país otorga una gran relevancia al respeto de los derechos humanos en sentido amplio. Respecto de los derechos de las personas con discapacidad, la Argentina adhiere a un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, tal como está consagrado en la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad (CRPD) y otras agendas de trabajo, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (UNDIS).

La pandemia de Covid-19 ha sin duda agravado la situación de las personas con discapacidad que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, debido a la probabilidad de desarrollar síntomas más severos, que están estrechamente vinculados con barreras ambientales, falta de información de salud pública oportuna y accesible, falta de medidas de protección efectivas y el impacto exacerbado de la falta de actividad física y contactos sociales.

En este contexto, agradecemos a Israel por su iniciativa de incluir en la agenda del 148 Consejo Ejecutivo una resolución sobre el logro de “El más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad”, que sin duda contribuirá a garantizar la continuidad del trabajo realizado por la OMS por medio del “Plan de Acción Mundial sobre Discapacidad 2021-2024”. Particularmente, valoramos las medidas concretas propuestas en la resolución, que revisten una importancia renovada en el contexto de la pandemia de COVID-19 y en la necesidad de tener en cuenta las necesidades particulares de las personas con discapacidad en el período de recuperación post pandemia.

Asimismo, apreciamos la inclusión de temáticas vitales para el bienestar de las personas con discapacidad, tales como la eliminación de las barreras actitudinales y ambientales dentro de las comunidades, la erradicación de la violencia hacia las personas con discapacidad, en especial las mujeres y niños, y su salud sexual y reproductiva.

En este sentido, la Argentina se complace en brindar su copatrocinio a esta resolución.

Muchas gracias